

IQUIQUE, 29 de julio de 2011

Decreto Alcaldicio N° 969

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 27 de abril de 2011, que aprueba programas de la Dirección Aseo y Ornato.

Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos programa Iquique Seguro de la Dirección Aseo y Ornato.

Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias de la Dirección Aseo y Ornato.

Decreto Alcaldicio N° 742 de fecha 30 de mayo de 2011, que pone termino a contratos programas de la Dirección Aseo y Ornato.

Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 21 de julio de 2011, que pone termino a contratos programas de la Dirección Aseo y Ornato.

Memorándum N° 1070/2011 de fecha 06 de julio de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique al Sr. Félix Sánchez Vergara, Director(S), Dirección Aseo y Ornato.

Memorándum N° 211 de fecha 14 de junio de 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000556 de fecha 27 de julio de 2011, de Departamento de Finanzas.

Certificado Pre Obligación Presupuestaria N° PR 000556 de fecha 27 de julio de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Seis regularizaciones de contratos de prestadores de servicios, relativo al término de este, de fecha 27 de julio de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese 04 (Cuatro) Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de julio de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y prestadores de servicios que más adelante se detallan, los que desarrollaran sus servicios en el programa **IQUIQUE SEGURO**, con vigencia desde la fecha indica en el respectivo contrato y hasta que sus servicios sean necesarios, en todo caso no podrá exceder del plazo indicado en el respectivo contrato, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en el respectivo contrato, pagadero en forma mensual y en las condiciones establecidas en el. El detalle de los trabajadores es el siguiente:

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR \$	FECHA DE INGRESO	VIGENTE HASTA
34		Carvajal Reyes	Patricia	1.130	01/05/2011	30/06/2011
232		Jiménez Orellana	Héctor	1.130	01/05/2011	30/06/2011
238		Rama López	Julio	1.350	18/05/2011	30/06/2011
239		Bravo Fernández	Patricio	1.440	18/05/2011	30/06/2011

2.- Apruébese 02 (Dos) Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de julio de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y prestadores de servicios que más adelante se detallan, los que desarrollarán sus servicios en el programa APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, con vigencia desde la fecha indica en el respectivo contrato y hasta que sus servicios sean necesarios, en todo caso no podrá exceder del plazo indicado en el respectivo contrato, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en el respectivo contrato, pagadero en forma mensual y en las condiciones establecidas en el. El detalle de los trabajadores es el siguiente:

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR \$	FECHA DE INGRESO	VIGENTE HASTA
240		Olivares Salinas	Rubén Enrique	1.350	18/05/2011	30/06/2011
241		Cortes Torres	Luis Alberto	1.350	01/05/2011	30/06/2011

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Apoyo Org Comun	215.21.04.004.001.024	964.760	35.540.980	34.576.220
Programa Iquique Seguro	215.21.04.004.001.027	1.181.350	22.886.370	21.705.020

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.

  
MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL